

Mandose presentado en esta R.^a.
 Junta, D.^o Antonio Martinez Leon, ve-
 gidor, Comisario de esta Villa, para entregar
 quatro Exemplares que conducia de su Contien-
 pence: Estando inteligenciada la Junta,
 que el Sresco, no se a echo con aquella for-
 malidad, y para que correspondi, por aberse
 desado de incluir algunos moros auiles; R.
 Vesuelto que dho Comisario quede arrestado
 en esta Capitan, y sus Arrabales por Carcel,
 que no Librante hasta nueva Orden, y que
 se Escriva a esta Villa que en el termino de
 Quince dias, haga nuevo Sresco, incluyendo to-
 dos los obligados de su Jurisdiccion, y a los
 quatro conducidos, que se les a mandado Restituir
 a sus Casas, y que esta Villa les pague su Viase;
 y para el duido, y puntual Cumplimiento
 de todo, se les da a Vms, este auiso, previniendo

